

ción durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Madrid, 12 de abril de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—14.357.
1.ª 23-4-2002

UNIVERSIDAD PRIVADA DE MADRID, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 26 de marzo de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo 20 de junio de 2002, a las trece horas, y en segunda convocatoria para el día 21 de junio del 2002, a las trece horas, en el domicilio social, avenida de la Universidad, número 1, Villanueva de la Cañada (Madrid), con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación de resultados), examen del informe de gestión y del informe de los Auditores, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Ratificación de acuerdos.

Cuarto.—Elección de Consejeros si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Villanueva de la Cañada (Madrid), 12 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Muñoz Perea.—14.394.

VALORITZACIÓ DE RUNES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 6 de marzo de 2002, acuerda, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación, cerrado el día 6 de marzo de 2002.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora	10.449,71
Caja	11,70
Bancos	84.008,65
Total Activo	94.470,06

	Euros
Pasivo:	
Capital	120.000,00
Accionistas por desembolsos no exigidos	-60.000,00
Reserva legal	12.000,00
Reserva voluntaria	28.307,56
Resultado liquidación	-5.837,50
Total Pasivo	94.470,06

Barcelona, 6 de marzo de 2002.—Los Liquidadores, Harro Helmut Draheim Kolve, Eduard Sanz Calabía y Enric Vallverdú Balaña.—13.345.

W.S. LLEIDA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida) ROVIRA PALAU INVESTMENTS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de «W. S. Lleida, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 2 de abril de 2002, acordó la escisión parcial de la misma y su aportación a la nueva sociedad que se constituirá y se denominará «Rovira Palau Investments, Sociedad Limitada».

La operación se acordó en base al proyecto de escisión parcial, de fecha de 14 de marzo de 2002, que fue depositado en el Registro Mercantil de Lleida con fecha de 20 de marzo de 2002.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166, 242 y 243 de dicha Ley. No existen titulares de derechos especiales distintos a las participaciones sociales ni, por tanto, derecho de oposición para los mismos.

Lleida, 2 de abril de 2002.—El Administrador, José María Rovira Sancho.—13.378.

2.ª 23-4-2002

YVUELO, S. L. (Sociedad absorbente) INVERSIONES MOGODA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que el 11 de abril de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía mercantil «Últimos Desarrollos, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada»,

unipersonal, aprobó, por unanimidad y decidió, respectivamente, los siguientes acuerdos de escisión y fusión, en los términos del proyecto de escisión/fusión de fecha 15 de marzo de 2002, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid:

1. La escisión parcial de la compañía «Últimos Desarrollos, Sociedad Anónima», mediante la segregación de parte de su patrimonio consistente en los elementos que en su conjunto, se encuentran destinados a la actividad económica de arrendamiento de inmuebles, así como la participación del 100 por 100 en el capital social de «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada», unipersonal, lo que ha supuesto la correspondiente reducción de su capital social en la cuantía de 200.187,58 euros y sus reservas en la suma total de 2.316.401,43 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía de nueva constitución, que girará bajo la denominación de «Yvuelo, Sociedad Limitada», que se constituirá con un capital social de 200.187,58 euros, y unas cuentas de reservas de 2.316.401,43 euros.

2. Por otro lado y una vez efectuada la escisión, la sociedad «Yvuelo, Sociedad Limitada» absorbió, mediante una fusión por absorción, a «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos, a título universal, a la Sociedad «Yvuelo, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de todas y cada una de las sociedades implicadas en la escisión y fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y fusión y de los Balances de escisión y fusión, en el domicilio de las sociedades implicadas.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial y de fusión por absorción durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Madrid, 12 de abril de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—14.361.
1.ª 23-4-2002

ZAUTO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de «Zauto, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 18 de abril de 2002, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en el importe de 240,40 euros, mediante la amortización de 4 acciones propias, las números 1 a 4, ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, dejándolo en la cifra de 150.009,6 euros, dividido en 2.496 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, modificando, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se comunica que los acreedores de esta sociedad tendrán los derechos de oposición a esta operación en los términos de los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 18 de abril de 2002.—El Administrador único.—14.370.